

Calbuco

**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 9473/**

CALBUCO, 1.0 SEP 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y Decreto Exento N° 256 y 257 del 14-01-2008, el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

interesado.-

- 1.- La solicitud presentada por el
- 2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° _____ Orden N° _____, por valor de _____ y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO: ALFONSO ARGEL
AUTORIZASE a Don(a) _____

VILLEGAS, C. I. N° _____, PDTE. "CLUB DEPORTIVO CHILE", DE ESTA COMUNA.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: **BAILE POPULAR EN UNA FONDA LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS.**

SEDE DE LA INSTITUCION.

en el local

CALLE PEDRO DE VALDIVIA-CALBUCO.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 19.00 horas del día VIERNES 17 06.00 DOMINGO 19 SEPTIEMBRE 2010. hasta las _____ horas del día _____ de _____ de _____.

COMANDO EN JEFE DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONARDO VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVW/ADM.

DISTRIBUCION.-

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Control. |
| 3.- Rentas Y Patentes. | 6.- Of. Partes. |

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA

RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

